CONTRATO No 4600095806 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 de noviembre al 05 de diciembre de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 05 de diciembre de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Raúl Eduardo Morales vallejo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.777.556
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($319.047.368.233 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($319.047.368.233 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS)
DURACIÓN INICIAL:	VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A

<table>
<tr><td>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</td><td>VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN:</td><td>Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN N°1:</td><td>Modificación PAC

modificación de la Cláusula Quinta “forma de pago” en lo correspondiente a los documentos de cobro para el año 2023 de acuerdo con el PAC presentado y aprobado:

<table>
<tr><td>MES</td><td>PAC</td></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 15.166.666.667,00</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 15.166.666.667,00</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 15.166.666.667,00</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 15.166.666.667,00</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 24.268.622.674,00</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 24.264.710.659,00</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 24.266.666.667,00</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 24.263.999.715,00</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 24.269.333.617,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN N°2:</td><td>- Redistribución de recursos N° 1 entre componentes y rubros, según se detalla más adelante en el presente documento, incluyendo la correspondiente a los recursos del componente de personal.
- Actualización al anexo técnico del contrato interadministrativo: teniendo en cuenta las variaciones producto de los análisis técnicos acordes con el dimensionamiento de las intervenciones, la adición de recursos y alcances producto de la presente modificación.
- Adición N1: por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES
SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS</td></tr>
</table>

	M/L ($5.460.625.657)
MODIFICACIÓN N°3:	**Redistribución de recursos N°2: De la siguiente manera:** - Desde el componente de personal del proyecto de *"Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios"* hacia el componente de personal de la *"Gerencia Integral"* - Del componente de ejecución del proyecto de *"Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios"* hacia el componente de ejecución del proyecto de *Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos"*. - Desde el componente de GMF y GRF del proyecto "Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios", hacia el componente de GMF y GRF de la "Gerencia Integral" - Desde el componente de GMF y GRF del proyecto "Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios", hacia el componente de GMF y GRF hacia el componente de GMF y GRF del proyecto "Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos" - Desde el componente de honorarios + IVA del proyecto "Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios, hacia el componente de honorarios + IVA de la "Gerencia Integral". - Desde el componente de honorarios + IVA del proyecto "Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios", hacia el componente de honorarios + IVA del proyecto

	"Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos". - Actualización al anexo técnico del contrato interadministrativo.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095806 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 Actualmente se avanza en la etapa de estudios y diseños en: "Proyecto de restitución parcial de establecimientos educativos y construcción de espacios" Por otro lado, el Proyecto de "mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos" se encuentra en etapa de ejecución en el marco del cumplimiento del alcance y objeto del contrato.

 Así mismo, se adelantaron visitas y remisión de productos por parte de la EDU de las sedes de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios en el proceso de elaboración de los presupuestos y se realizaron mesas de trabajo para la revisión y observación de los documentos entregados entre la Secretaría de Educación y la EDU.

 Se continúa con los procesos contractuales del proyecto y con la ejecución de las intervenciones en los establecimientos educativos.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 Respecto al proyecto de restitución parcial, se informa que se recibió informe mensual de octubre, elaborado por los profesionales EDU, el cual entra a revisión por parte de la coordinación y los profesionales de la SED. En este informe se expone la evolución de todos los componentes del proyecto y las alertas que se visualizaron por ambas partes, para la continuación de labores del consultor y de la interventoría a los estudios y diseños.

 Para el proyecto de mantenimiento integral, se continúa con las ejecuciones de las intervenciones de los 7 contratos estipulados.

 Para el proyecto de mantenimiento general, se avanza con la ejecución de los 12 contratos programados.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumplen
1. Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	SI
2. Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.	SI
3. Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.	SI
4. Aportar las hojas de vida del personal que trabajará de manera exclusiva en el contrato interadministrativo en cuestión para la aprobación de la supervisión	SI
5. Acompañar y apoyar en las reuniones interinstitucionales y comunitarias que puedan programarse y que estén relacionadas con el objeto del Contrato Interadministrativo en caso de que sea requerido.	SI
6. Prestar acompañamiento técnico, jurídico y financiero dentro del desarrollo del presente Contrato	SI
7. Atender de manera oportuna las consultas y	PARCIAL

requerimientos realizados por EL DISTRITO relacionados con el presente Contrato Interadministrativo.	
8. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado por EL DISTRITO DE MEDELLIN.	SI
9. Acatar las recomendaciones de la supervisión.	SI
10. Realizar el seguimiento de las actividades que se deban desarrollar en ejecución del presente Contrato Interadministrativo y velar por el cabal cumplimiento de este.	SI
11. Informar oportunamente al DISTRITO DE MEDELLIN sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	SI
12. Socializar ante el Comité Técnico del Contrato interadministrativo, los presupuestos desagregados de la propuesta técnica económica, para que evalúe que el gasto esté acorde con las actividades y partidas presupuestales de las distintas fichas, dentro de los límites del total aportado por EL DISTRITO DE MEDELLIN y para el desarrollo único y exclusivo del objeto del presente contrato.	SI
13. Realizar reuniones periódicas de seguimiento (mínimamente una mensual) y presentar informes mensuales de avance técnico, administrativo y financiero al DISTRITO DE MEDELLIN, sobre el proceso y estado de los proyectos.	SI
14. Mantener una activa y constante participación con los actores de los diferentes proyectos.	SI
15. Cumplir con las actividades correspondientes al alcance del Contrato Interadministrativo y cada una de las acciones descritas para el desarrollo de este, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.	SI
16. Destinar la totalidad de los recursos a administrar desembolsados por EL DISTRITO DE MEDELLIN, única y exclusivamente para los fines propuestos en el objeto del Contrato de acuerdo con la priorización realizada.	SI
17. Presentar un informe administrativo, financiero, legal y técnico, mensual por proyecto y del contrato al supervisor del contrato, con la respectiva relación de pagos en la que se discrimine clara y detalladamente la forma como fueron ejecutados los recursos para la realización del objeto contratado, junto con las correspondientes copias de los	PARCIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

soportes que permitan la liquidación de los honorarios del contrato; de igual manera se debe presentar los registros fotográficos del antes y después de cada una de las intervenciones realizadas en el periodo.	
18. Remisión de los informes de supervisión mensuales junto con sus debidos soportes en los primeros 15 días del mes.	PARCIAL
19. Cumplir con el manual de imagen corporativa y las políticas de la dirección de comunicaciones del DISTRITO DE MEDELLIN en todos los elementos comunicacionales.	SI
20. Presentar al DISTRITO DE MEDELLIN las pólizas requeridas con ocasión del presente contrato	SI
21. Realizar los procesos de contratación con terceros requeridas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo.	SI
22. Exigir pólizas a los terceros contratados para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, en las cuales EL DISTRITO DE MEDELLIN será asegurado y beneficiario.	SI
23. Realizar el seguimiento y control técnico, financiero, legal, administrativo y socio ambiental de los contratos con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo.	SI
24. Elaborar los presupuestos, los documentos diagnósticos y las memorias de cantidades de acuerdo con los diagnósticos de necesidades suministrados por la secretaría de educación, cuando así lo requiera el proyecto.	EN ELABORACIÓN
25. Ejecutar cada uno de los proyectos de acuerdo con las especificaciones y entregables de cada uno de estos y de acuerdo con las necesidades y requerimientos dados para su ejecución.	EN PROCESO
26. Entregar los manuales de mantenimientos y uso, planimetrías y guías de conservación para cada uno de los establecimientos educativos intervenidos.	NO APLICA TODAVÍA
27. Las demás derivadas de la naturaleza jurídica de este tipo de Contrato Interadministrativo y que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.	SI
28. Entregar un informe final que comprenda los aspectos técnico, administrativo, legal y financiero donde conste el desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo.	NO APLICA TODAVÍA

29. Facilitar la labor de la supervisión del presente Contrato Interadministrativo, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	PARCIAL
30. Manejar en cuentas bancarias independientes los recursos de acuerdo con la naturaleza de estos y su destinación por proyecto (Ordinarios para administrar por proyecto, Ordinarios para el pago de honorarios, entre otros).	SI
31. Hacer el reintegro respectivo de los rendimientos financieros generados según las políticas de la Secretaría de Hacienda de DISTRITO DE MEDELLIN, dentro de los plazos establecidos.	PARCIAL
32. Hacer el reintegro respectivo de los recursos inejecutados en el marco del contrato interadministrativo	NO APLICA TODAVÍA
33. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del DISTRITO DE MEDELLÍN, los requerimientos que pudiere tener respecto de los diseños de las diferentes obras que hacen parte del presente Contrato, para que pueda darse respuesta oportuna.	SI

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

 Debido a la magnitud del contrato, se acordó con la EDU que la remisión parcial de los informes por proyecto, sean relacionados todos los proyectos directamente en la misma carpeta del informe mensual del contrato, con la finalidad de agilizar las revisiones y procesos relacionados con estas, en este sentido:

 A la fecha, la EDU hizo entrega parcial de los informes de seguimiento correspondiente al mes de octubre de 2023, se reiteró en múltiples ocasiones en los comités la importancia de la entrega oportuna de los informes.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: A la fecha de corte de este informe (05 de diciembre de 2023) se tiene porcentaje de avance real del contrato del 62%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

El contrato se enmarca en PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDELLÍN FUTURO 2020-2023, Medellín Futuro, Línea de Transformación educativa y cultural:

componente Infraestructura y ambientes de aprendizaje, programa Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro, indicador de resultado 2.5.2 Razón alumnos por computador e indicador de producto 2.5.2.4 Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas.

Se hace alerta sobre el cumplimiento de las metas establecidas, puesto que a la fecha no se han iniciado la mayoría de las intervenciones en el proyecto de mantenimiento general y para el proyecto de mantenimiento integral, los plazos de intervención superan la vigencia 2023, además se observan atrasos en las ejecuciones que se encuentran en desarrollo.

- Otros aspectos relevantes:

Para el proyecto de restituciones: Se informa lo siguiente:

- SE Juan Pablo II: continúan las actividades de diseño arquitectónico y urbano, así como a los complementarios, según la huella resultante luego de la aprobación de la conectividad ecológica. Luego de validar con la SEDM el diseño no se planteará por etapas.
- IE Federico Ozanam: el 27/11/23 se radicó a la curaduría la información dando respuesta a las observaciones recibidas.
- IE Javiera Londoño Sevilla: en vista de la respuesta recibida desde el DAP se programó una mesa para el 29/11/23 allí se aclararon y establecieron loso compromisos por la EDU para atender las observaciones y continuar el trámite. Se mantiene la alerta sobre la fecha límite para responder a Mincultura el 03/01/24 so pena de quedar desistido el trámite, esto incluye el concepto favorable del DAP por lo cual la preocupación es que no se pueda tener este documento en lo que resta del año.
- Para SE Santísima Trinidad: se analizan alternativas para la contratación de las obras para la conexión de las redes.
- Se valida que los presupuestos para mantenimientos y demoliciones estén ajustados a las observaciones recibidas y a los montos disponibles para estas ejecuciones previo a la activación de los procesos de contratación.
- En el CE El Placer continúan actividades de cimentaciones y movimiento de tierras, presentan un avance del 8%.

Respecto al proyecto de mantenimiento integral: A la fecha tiene un avance del 69% contra un 76% programado, evidenciando un atraso en su ejecución, se reporta el siguiente avance:

Contratos para ejecución de las obras (2023):

INTERVENCION POR CONTRATO	PROGRAMADO	EJECUTADO
4 - Gilberto Alzate Avendaño (2023-2024)	46%	43%
11 - Marco Fidel Suarez (2023-2024)	55%	57%
14 - INEM José Felix de Restrepo (2023-2024)	61%	71%
5	65%	65%
1, 2, 3, 8 y 90	82%	79%
6, 7 y 60	76%	65%
13, 15, 16, 70 y 80	92%	76%

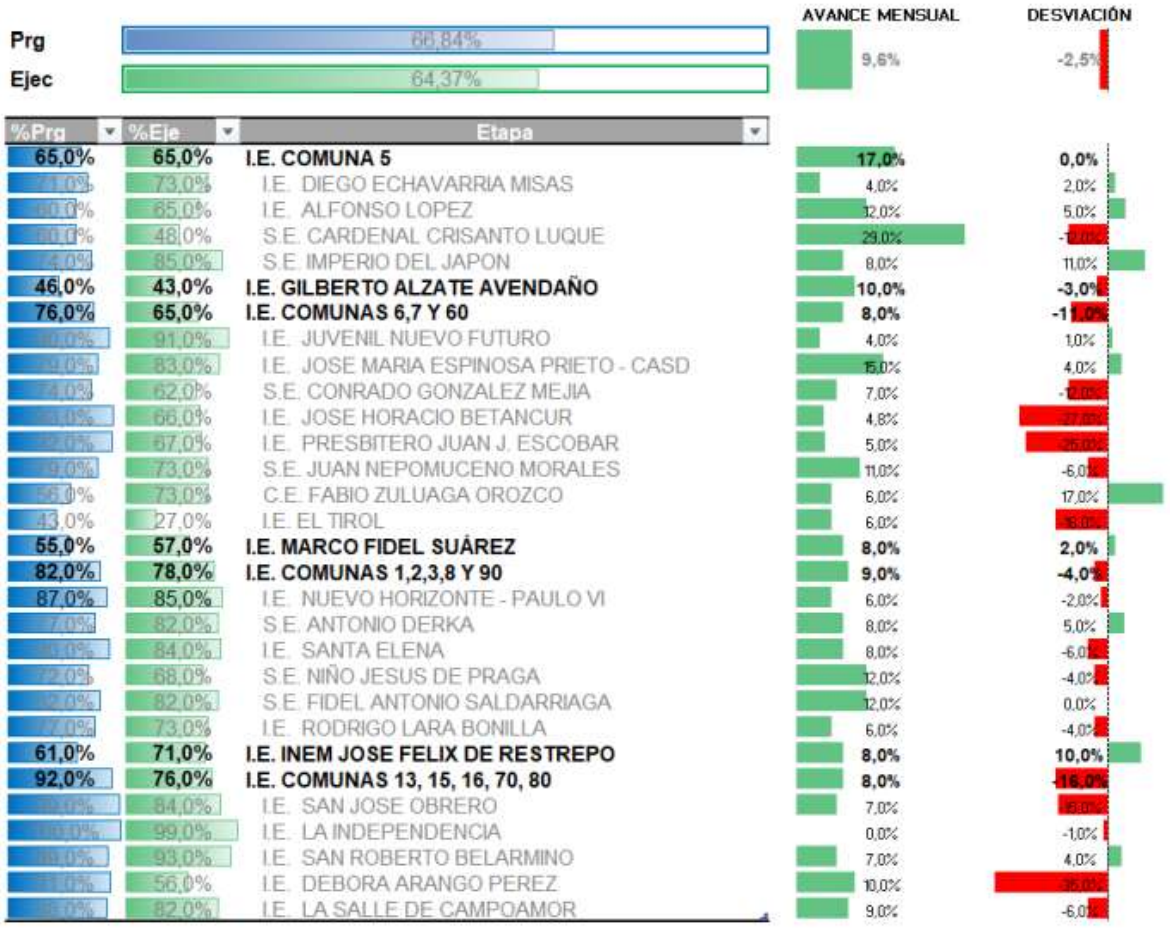
A la fecha se encuentra pendiente iniciar los procesos contractuales para la ejecución de obra en la IE Corvide de comuna 80, establecimiento priorizado para su ejecución en la vigencia 2023.

Se realizó un ejercicio con las diferencias sobre los valores proyectados para la terminación de las obras en los diferentes contratos, resultando en un "déficit" total de $4.358.613.915, distribuidos como se presenta en el siguiente cuadro:

CONTRATO	VALOR CONTRATO DE OBRA	VALOIR ÚLTIMA PROYECCIÓN	DÉFICIT
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	$ 8.902.448.052,00	$ 9.771.184.354,05	-$ 868.736.302,05
COMUNAS 6,7 Y 60	$ 10.569.022.013,00	$ 11.944.066.530,01	-$ 1.375.044.517,01
COMUNAS 13,15,16,70 Y 80	$ 6.012.077.035,99	$ 6.189.808.328,32	-$ 177.731.293,02
COMUNA 5	$ 8.477.849.725,63	$ 8.878.748.481,35	-$ 400.898.755,72
MARCO FIDEL SUÁREZ	$ 9.678.336.941,00	$ 11.015.406.692,00	-$ 1.337.069.751,00
INEM	$ 11.200.675.000,00	$ 11.937.721.864,96	-$ 409.764.050,96
COMUNAS 1,2,3 8 Y 90	$ 9.183.271.690,88	$ 9.328.103.522,00	-$ 144.831.831,12

Al respecto se validan alternativas para disponer de recursos de imprevistos y revisar y aterrizar los costos del componente de la gestión social y ambiental del contrato de obra que permitan atender parte de estas necesidades. El desglose de estos valores por establecimiento se envió a la SEDM.

A continuación se presenta el avance de la ejecución de los establecimientos educativos:



%Prg	%Eje	Etapa	AVANCE MENSUAL	DESVIACIÓN
65,0%	65,0%	**I.E. COMUNA 5**	17,0%	0,0%
[illegible]	73,0%	I.E. DIEGO ECHAVARRIA MISAS	4,0%	2,0%
[illegible]	65,0%	I.E. ALFONSO LOPEZ	12,0%	5,0%
[illegible]	48,0%	S.E. CARDENAL CRISANTO LUQUE	29,0%	[illegible]
[illegible]	85,0%	S.E. IMPERIO DEL JAPON	8,0%	11,0%
46,0%	43,0%	**I.E. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**	10,0%	-3,0%
76,0%	65,0%	**I.E. COMUNAS 6,7 Y 60**	8,0%	-11,0%
[illegible]	91,0%	I.E. JUVENIL NUEVO FUTURO	4,0%	1,0%
[illegible]	83,0%	I.E. JOSE MARIA ESPINOSA PRIETO - CASD	15,0%	4,0%
[illegible]	62,0%	S.E. CONRADO GONZALEZ MEJIA	7,0%	[illegible]
[illegible]	66,0%	I.E. JOSE HORACIO BETANCUR	4,8%	[illegible]
[illegible]	67,0%	I.E. PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR	5,0%	[illegible]
[illegible]	73,0%	S.E. JUAN NEPOMUCENO MORALES	11,0%	-6,0%
[illegible]	73,0%	C.E. FABIO ZULUAGA OROZCO	6,0%	17,0%
43,0%	27,0%	I.E. EL TIROL	6,0%	[illegible]
55,0%	57,0%	**I.E. MARCO FIDEL SUÁREZ**	8,0%	2,0%
82,0%	78,0%	**I.E. COMUNAS 1,2,3,8 Y 90**	9,0%	-4,0%
87,0%	85,0%	I.E. NUEVO HORIZONTE - PAULO VI	6,0%	-2,0%
[illegible]	82,0%	S.E. ANTONIO DERKA	8,0%	5,0%
[illegible]	84,0%	I.E. SANTA ELENA	8,0%	-6,0%
[illegible]	68,0%	S.E. NIÑO JESUS DE PRAGA	12,0%	-4,0%
[illegible]	82,0%	S.E. FIDEL ANTONIO SALDARRIAGA	12,0%	0,0%
[illegible]	73,0%	I.E. RODRIGO LARA BONILLA	6,0%	-4,0%
61,0%	71,0%	**I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO**	8,0%	10,0%
92,0%	76,0%	**I.E. COMUNAS 13, 15, 16, 70, 80**	8,0%	-16,0%
[illegible]	84,0%	I.E. SAN JOSE OBRERO	7,0%	[illegible]
[illegible]	99,0%	I.E. LA INDEPENDENCIA	0,0%	-1,0%
[illegible]	93,0%	I.E. SAN ROBERTO BELARMINO	7,0%	4,0%
[illegible]	56,0%	I.E. DEBORA ARANGO PEREZ	10,0%	[illegible]
[illegible]	82,0%	I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR	9,0%	-6,0%

Es evidente el atraso en la ejecución de un número alto de establecimientos educativos, se le requiere a la EDU (correos, reuniones y comités), que tome las medidas requeridas para que los contratistas implementen los planes de contingencia requeridos para mitigar los atrasos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto al proyecto de mantenimiento general se informa que:

Estado de contratos en ejecución:

CONTRATO	COMUNA	PROCESO	EE'S CONTRATO	ESTADO
1	1 y 2	IP 20 DE 2023	11	Acta de inicio 22/06/23. En obra 11 sedes
2	3	IP 24 DE 2023	13	Acta de inicio 05/09/23. En obra 13 sedes
3	4 Y 10	IP 25 DE 2023	12	Acta de inicio 05/09/23. En obra 10 sedes
4	8	IP 32 DE 2023 (CO 32 DE 2023)	10	Acta de inicio 07/11/23. En obra 2 sedes
5	9, 14 Y 90	IP 30 DE 2023	14	Acta de inicio 12/10/23. En obra 14 sedes
6	5	IP 14 DE 2023	10	Inicio 01/06/23. En obra 10 sedes
7	6	IP 26 DE 2023	14	Acta de inicio 05/09/23. En obra en 12 sedes
8	7	IP 33 DE 2023	14	Acta de inicio 01/11/23. En obra 11 sedes
9	11, 12 Y 13	IP 16 DE 2023 (CO 22 DE 2023)	14	Inicio 10/07/2023. En obra 13 sedes
10	50 Y 60	IP 34 DE 2023	8	Acta de inicio 07/11/23. Se adelantan intervenciones ambientales
11	15 Y 16	IP 19 DE 2023	5	Inicio 12/07/23. En obra 5 sedes
12	70 Y 80	IP 38 DE 2023 (CO 34 DE 2023)	16	Acta de inicio 21/11/23. Sin frentes de obra abiertos

Avances ejecución obras

INTERVENCION POR CONTRATO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Contrato 1 – Comunas 1 y 2	77%	63%
Contrato 2 – Comuna 3	56%	51%
Contrato 3 – Comunas 4 y 10	70%	36%
Contrato 4 – Comuna 8	3%	0%
Contrato 5 – Comunas 9, 14 y 90	36%	19%
Contrato 6 – Comuna 5	70%	56%
Contrato 7 – Comuna 6	51%	45%
Contrato 8 – Comuna 7	8%	7%
Contrato 9 – Comunas 11, 12 y 13	97%	88%
Contrato 10 – Comunas 50 y 60	2%	0%
Contrato 11 – Comunas 15 y 16	91%	80%
Contrato 12 – Comunas 70 y 80	2%	0%
SL León de Greiff – Comuna 9	100%	100%
IE Doce de Octubre	99%	90%

- Se tienen 103 establecimientos en obra o terminados incluyendo IE Doce de Octubre y la SL León de Greiff que ya concluyó.
- El contratista de la comuna 5 solicitó ampliación en plazo por dos (2) meses, haciéndose cargo de la interventoría.
- Se han venido haciendo desde ejecución los requerimientos respectivos a los contratistas de las comunas 1 y 2, comunas 4 y 10 relacionados con los retrasos en la ejecución para el primero y la no entrega de plan de contingencia para el segundo.
- Se evidencia el atraso en la ejecución de un número de establecimientos educativos, se le requiere a la EDU (correos, reuniones y comités), que tome las medidas requeridas para que los contratistas implementen los planes de contingencia requeridos para mitigar los atrasos.

Documentos diagnósticos y presupuestos:

- Se retomaron las visitas de diagnóstico, la SEDM propuso el cronograma para retomar las visitas con 35 sedes programadas iniciando a partir de esta semana.
- Se han realizado 22 visitas de diagnóstico a la fecha, habiendo concluido con todas las de los establecimientos de la comuna 5.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Durante el periodo del informe, no se ha materializado algún riesgo que imposibilite el cumplimiento del alcance, sus obligaciones y/o objeto del contrato respecto al proyecto de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios.

No obstante, a lo anterior, desde la supervisión se reitera a la EDU la necesidad de acelerar la legalización de los procesos contractuales y revisar los plazos que se está llevando la publicación de los procesos en el SECOP, toda vez, que estas situaciones impiden que las obras se ejecuten en la vigencia 2023 como se tiene proyectado para el cumplimiento de los indicadores del plan de desarrollo.

Así mismo, de los contratos que se derivan del contrato interadministrativo que presentan mayor atraso en su estructura es el contrato 12, correspondiente a las comunas 70 y 80 que tiene como alcance la intervención de 13 establecimientos educativos, lo que posibilita que en la vigencia 2023 no se culminen las obras proyectadas.

En este periodo, se reitera a la EDU tomar acciones jurídicas y administrativas con el contrato 3302-230-2023 suscrito con el contratista CONSORCIO ESPACIOS 23.

Cuyo objeto es “Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios en las Instituciones Educativas de las comunas 1 y 2 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, que si bien, se realizó la ampliación del plazo no muestra mejorías en la ejecución de las obras, manteniendo una constante en la falta de personal, materiales y equipo, que evidencia un posible incumplimiento del alcance contractual.

En este periodo, se reitera a la EDU tomar acciones jurídicas y administrativas con el contrato 3302-189-2023 suscrito con el contratista LAM CONSTRUCCIONES S.A.S Cuyo objeto es “Mantenimiento general para el mejoramiento de espacios en las Instituciones Educativas de la comuna 5 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” por los atrasos tan significativos en la ejecución del contrato, lo que evidencia un posible incumplimiento del alcance contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No se reportaron retenciones adicionales a las de enero.

FACTURA	**Descripción Indicador**	**Valor Retención**
FA1070	Retención Fuente Honorarios 11%	$ 197.651.901

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, se reporta información de octubre de 2023, puesto que a la fecha no se cuenta con informe de parte de la EDU para el periodo de noviembre de 2023:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
(03/10/2023)	Se certifica la cobertura durante los seis (6) meses anteriores a la expedición del certificado.	Raúl Eduardo Morales Vallejo Gerente Luis Fernando Cardona Galeano. Contador

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son

 A la fecha no se realizado registro y marcación de bienes

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Modificación N1: modificación de la Cláusula Quinta "forma de pago" en lo correspondiente a los documentos de cobro para el año 2023 de acuerdo con el PAC presentado y aprobado:

MES	PAC
Enero	$ 15.166.666.667,00
Febrero	$ 15.166.666.667,00
Marzo	$ 15.166.666.667,00
Abril	$ 15.166.666.667,00
Mayo	$ 24.268.622.674,00
Junio	$ 24.264.710.659,00
Julio	$ 24.266.666.667,00
Agosto	$ 24.263.999.715,00
Septiembre	$ 24.269.333.617,00

Modificación N2: Adición N° 1: por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($5.460.625.657)

Redistribución de recursos N° 1 entre componentes y rubros, según se detalla más adelante en el presente documento, incluyendo la correspondiente a los recursos del componente de personal.

Actualización al anexo técnico del contrato interadministrativo: teniendo en cuenta las variaciones producto de los análisis técnicos acordes con el dimensionamiento de las intervenciones, la adición de recursos y alcances producto de la presente modificación.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

El 31 de octubre de 2022 se designó la siguiente supervisión:
Supervisor: Juan David Agudelo
Supervisor Suplente: Gustavo Alveiro Lara Martinez
Apoyos
Jurídico: Santiago Muñoz Lara
Administrativa y financiera: Darlyn Alejandra González Ramirez
Técnico Administrativo: Alvaro Alberto Álvarez Ocampo
Técnicos:
-Mario Alberto García Echeverri
-Edgar Darío Jurado Londoño
-Martha Lucidia Balbin Álvarez
-Herman Villamil Ospina
-Camilo Eduardo Jiménez Peña
-Ramiro de Jesús Zea Gómez
-Luis Felipe Ruiz Garcés
-Luisa Fernanda Estrada Perez
-James Andrés Marín Rojas
-Víctor Augusto Castilla Hurtado
-Jennifer Andrea Amaya Torres
-Duvan Andrés Colorado Vélez
-Juan Gabriel Giraldo Gallego
-Walther Molina Guzmán
-Eduar Amaya Monsalve

El 1 de febrero de 2023, se realizó una modificación a la designación de supervisión retirando a Duvan Andrés Colorado Vélez y a Ramiro de Jesús Zea Gómez de la supervisión y designando temporalmente a Alejandra Márquez Mejía hasta tanto retorne el supervisor o el supervisor suplente.

Al retornar el 6 de febrero el supervisor suplente, la supervisión queda a cargo de Gustavo Alveiro Lara Martinez hasta el retorno el supervisor principal el 15 de febrero.

Actualmente las profesionales Luisa Fernanda Estrada Perez y Jennifer Andrea Amaya Torres no laboran de la Secretaría de Educación por tanto no apoyaron la supervisión en el período temporal.

El 17 de mayo se realizó la redesignación de supervisión, derivando en la siguiente designación:

Supervisor: Ana Marcela Garcia Arboleda
Supervisor Suplente: Gustavo Alveiro Lara Martinez
Apoyos
Jurídico: Santiago Muñoz Lara
Administrativa y financiera: Darlyn Alejandra González Ramirez
Técnico Administrativo: Alvaro Alberto Álvarez Ocampo
Técnicos:
-Mario Alberto García Echeverri
-Edgar Darío Jurado Londoño
-Martha Lucidia Balbin Álvarez
-Herman Villamil Ospina
-Camilo Eduardo Jiménez Peña
-Luis Felipe Ruiz Garcés
-James Andrés Marín Rojas
-Víctor Augusto Castilla Hurtado
-Lorena Maria Parra
-Ana Emira Lozano Mena
-Andrés Miguel Castillo
-Carolina Muñoz Calderón
-Juan Guillermo Peña
-Juan David Cadavid
-Maria Camila Pavía Pinzón
-Mary Luz Rivera Mesa
-Merim Laura Gualdron
-Olga Maria Borja
-Juan Gabriel Giraldo Gallego
-Walther Molina Guzmán
-Eduar Amaya Monsalve

Desde el 18 de septiembre los profesionales Darlyn Alejandra González Ramirez y Juan Gabriel Giraldo no laboran de la Secretaría de Educación por tanto no apoyaron la supervisión en el período temporal.

El día 26 de septiembre 2023, ingresa la profesional Leidy Yurani Aristizabal Muñoz, como apoyo Administrativo y Financiero.

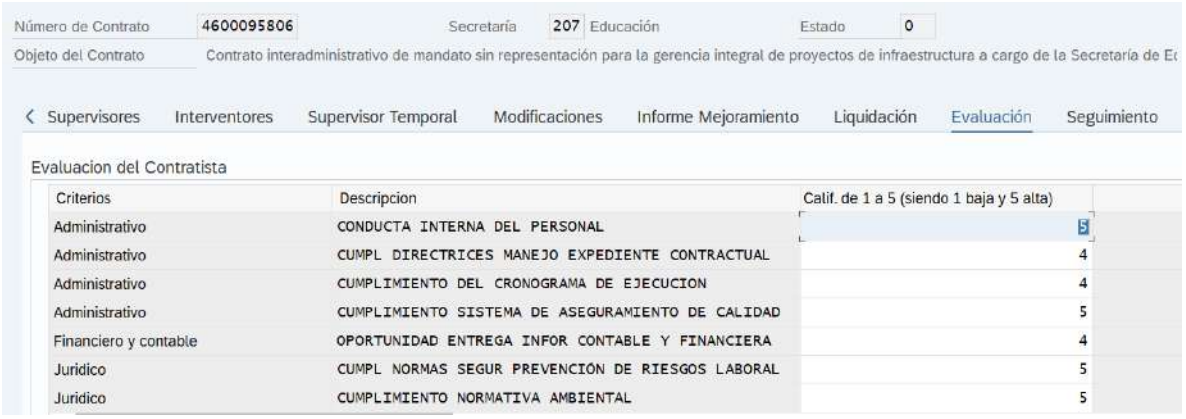
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Disponibilidad de recursos para cumplir con el contrato (entidad): Fue necesaria la realización de la modificación N°1 al contrato, cambiando la estructura de entrega de recursos para contar con la disponibilidad necesaria de acuerdo con el flujo de caja efectivo del Distrito de Medellín

Ocurrencia de retrasos (Contratista): Se ha evidenciado retrasos en los procesos de elaboración de presupuestos y procesos contractuales de los proyectos, la EDU ha aplicado planes de contingencia y estructuración del cronograma con base en la situación actual de los proyectos; sin embargo, debido a las demoras la SEDM advierte y deja constancia frente a dichos retrasos y la posibilidad de no ejecución completa del recurso asignado para la vigencia, como también la no culminación de las intervenciones de los establecimientos educativos priorizados para la vigencia 2023.

Fluctuaciones en los precios de los componentes (entidad/contratista): Se evidencia una fluctuación anómala de los precios, además de la utilización de bases de precios 2022 para ejecuciones en 2023; para mitigar dicho riesgo, se optó por la actualización de precios para el proyecto de “Proyecto de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios” que se encuentra en etapa de elaboración de presupuestos por parte de la EDU, además de la utilización de fórmulas de reajuste a las cuales se les realizará monitoreo continuo para subsanar dichos riesgos en los contratos de obra

- Evaluación al contratista.



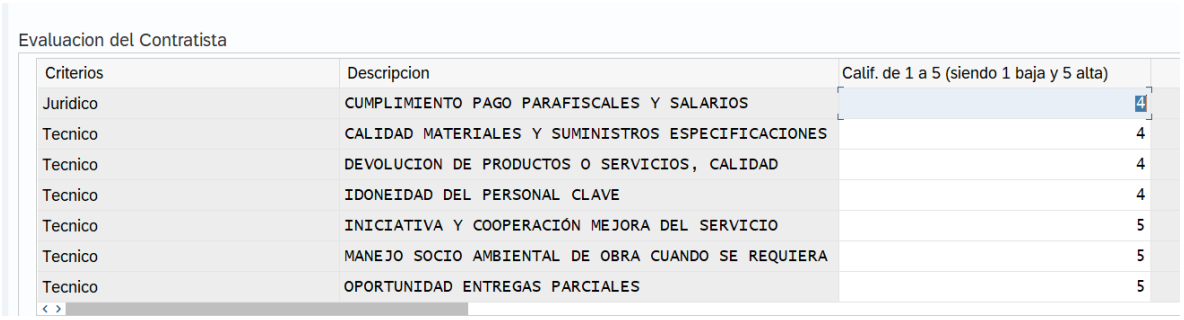
Número de Contrato 4600095806 Secretaría 207 Educación Estado 0

Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de E

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

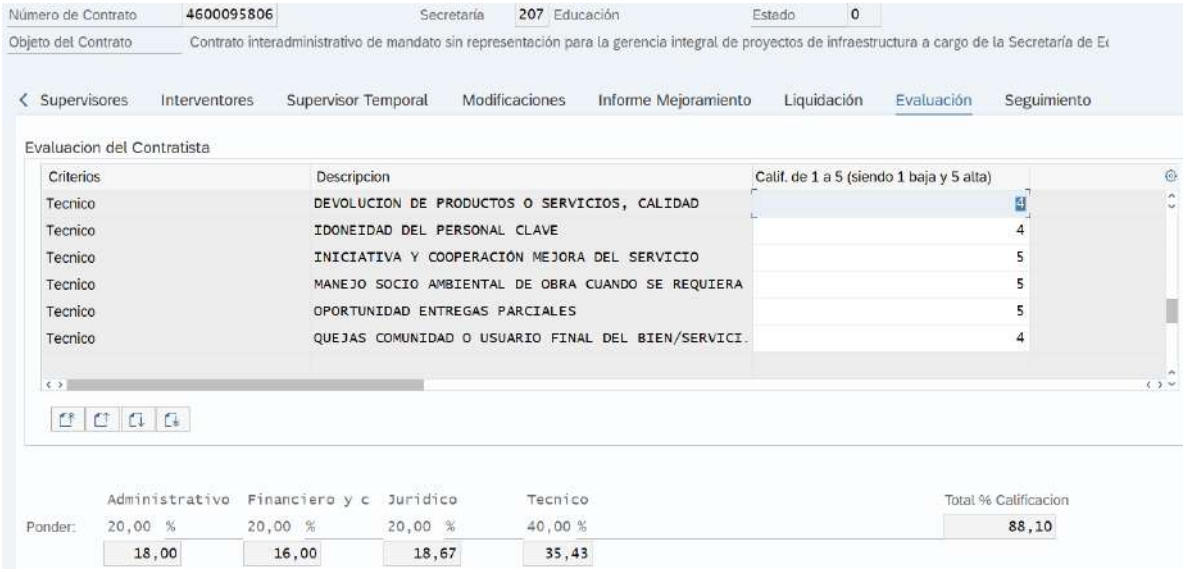
Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5



Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5



Número de Contrato 4600095806 Secretaría 207 Educación Estado 0

Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de E

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICI.	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	88,10
	18,00	16,00	18,67	35,43	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha no ha sido auditado el contrato; sin embargo, se ha dado respuesta a los requerimientos realizado por entes de control, Concejo de Medellín y PQRS. En particular en el marco de la Vigilancia Fiscal Nro. 149 de 2023 realizada por la Contraloría distrital de Medellín.

3. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:** Se presenta la información correspondiente al mes de octubre de 2023, puesto que a la fecha de elaboración de este informe la EDU no ha realizado la entrega de la información financiera y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

- Relación de la Imputación del gasto

Para la vigencia 2023 se cuenta con la siguiente imputación presupuestal por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($182.000.000.000), y adición Nº 1 por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($5.460.625.657)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Valor
110070123	71100000	2320202005	200401	4100000869	50095082	4800014257	142.854.288.046
110090123	71100000	2320202008	200401	4100000869	50095082	4800014257	39.145.711.954
110000222	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	2.053.366.911
110022917	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	1.584.863.152
110022918	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	119.290.775
110022919	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	139.231.723
110022920	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	48.513.366
110022921	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	1.337.442
110022922	71100000	2320202005	200401	4000114370	50096526	4800014583	64.022.288
110000123	71100000	232020200501	220069	4000114370	50096526	4800014583	1.000.000.000
110000123	71100000	232020200515	220069	4000114370	50096526	4800014583	450.000.000

El recurso asignado al contrato está soportado bajo el acuerdo 059 de agosto de 2022, a la fecha del presente informe no se ha remitido la viabilidad presupuestal correspondiente para el 2024 por parte de Secretaría de Hacienda.

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4800014257	FA1070	27.01.2023	5100402302	$ 2.138.234.206
4800014257	PT 03-8170	30.01.2023	5100402303	$ 680.513.493
4800014257	PT 03-8171	30.01.2023	5100402304	$ 665.386.517
4800014257	PT 03-8172	30.01.2023	5100402306	$ 10.384.265.617
4800014257	PT 03-8173	30.01.2023	5100402307	$ 221.300.331
4800014257	PT 03-8174	30.01.2023	5100402305	$ 776.966.503
4800014257	PT 03-8200	22.02.2023	5105665509	$ 2.039.405.665
4800014257	PT 03-8199	22.02.2023	5105665493	$ 10.496.732.072
4800014257	PT 03-8201	22.02.2023	5105665499	$ 913.251.052
4800014257	PT 03-8198	21.02.2023	5105665473	$ 665.830.127
4800014257	PT 03-8197	22.02.2023	5105665490	$ 751.447.751
4800014257	PT 03-8233	21.03.2023	5105666616	$ 1.502.140.581
4800014257	PT 03-8234	17.03.2023	5105666545	$ 5.383.681.071
4800014257	PT 03-8235	17.03.2023	5105666546	$ 7.067.593.963
4800014257	PT 03-8236	21.03.2023	5105666617	$ 913.251.052
4800014257	FA1104	23.03.2023	5105667006	$ 300.000.000
4800014257	PT 03-8266	24.04.2023	5105668672	$ 2.494.615.370
4800014257	PT 03-8267	24.04.2023	5105668709	$ 5.383.681.071
4800014257	PT 03-8268	25.04.2023	5105668942	$ 6.075.119.174
4800014257	PT 03-8269	24.04.2023	5105668669	$ 913.251.052
4800014257	PT 03-8310	24.05.2023	5105670909	$ 406.168.405
4800014257	PT 03-8312	24.05.2023	5105670969	$ 5.575.965.945
4800014257	PT 03-8313	24.05.2023	5105670904	$ 14.405.332.263
4800014257	PT 03-8314	24.05.2023	510567091	$ 1.490.807.972
4800014257	PT 03-8311	24.05.2023	5105670912	$ 2.390.348.089
4800014257	PT 03-8343	27.06.2023	5105672862	$ 173.077.853
4800014257	PT 03-8344	27.06.2023	5105672721	$ 3.697.430.600
4800014257	PT 03-8345	27.06.2023	5105672861	$ 18.903.634.547
4800014257	PT 03-8346	27.06.2023	5105672717	$ 1.490.567.659
4800014257	PT 03-8378	25.07.2023	5105674329	$ 988.544.332

4800014257	PT 03-8379	25.07.2023	5105674302	$ 237.073.008
4800014257	PT 03-8380	25.07.2023	5105674144	$ 2.102.978.418
4800014257	PT 03-8381	25.07.2023	5105674340	$ 19.447.383.093
4800014257	PT 03-8382	24.07.2023	5105674142	$ 1.490.687.816
4800014257	PT 03-8446	18.08.2023	5000711782	$ 3.451.986.179
4800014257	PT 03-8446	18.08.2023	5000711783	$ 694.722.294
4800014257	PT 03-8447	18.08.2023	5000711775	$ 8.604.798.485
4800014257	PT 03-8447	18.08.2023	5000711776	$ 7.000.000.000
4800014257	PT 03-8447	18.08.2023	5000711777	$ 3.548.013.821
4800014257	PT 03-8448	17.08.2023	5000711681	$ 964.478.935
4800014583	PT 03-8449	11.08.2023	5000711204	$ 1.584.863.152
4800014583	PT 03-8449	11.08.2023	5000711205	$ 119.290.775
4800014583	PT 03-8449	11.08.2023	5000711206	$ 139.231.723
4800014583	PT 03-8449	11.08.2023	5000711207	$ 48.513.366
4800014583	PT 03-8449	11.08.2023	5000711208	$ 1.337.442
4800014583	PT 03-8449	11.08.2023	5000711209	$ 64.022.288
4800014583	PT 03-8450	11.08.2023	5000711213	$ 2.053.366.911
4800014583	PT 03-8451	17.08.2023	5000711671	$ 1.000.000.000
4800014583	PT 03-8452	17.08.2023	5000711685	$ 450.000.000
4800014257	FA1205	11.09.2023	5000713538	$ 1.304.124.051
4800014257	PT 03-8489	11.09.2023	5000713516	$ 362.717.628
4800014257	PT 03-8489	08.09.2023	5000713495	$ 7.000.000.000
4800014257	PT 03-8489	11.09.2023	5000713515	$ 7.000.000.000
4800014257	PT 03-8490	11.09.2023	5000713537	$ 8.602.491.938
4800014257	FA1226	21.09.2023	5000519858	$ 35.433.616

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095806	4800014257	207	Educación	200401	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDELLIN	$ 187.460.625.657	$ 186.560.625.656	$900.000.000

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$319.047.368.233
Adiciones	$ 5.460.625.657
Total valor del contrato más adiciones	$324.507.993.891
Pagos Realizados (desembolsos de recursos y honorarios en administración, 11% de honorarios pactados, 1er pago de presupuestos)	$ 186.560.625.656
Ejecución del recurso entregado en administración (incluye honorarios entregados en administración.)	$ 46.312.961.975
Ejecución por concepto del 11% de honorarios iniciales	$ 2.138.234.206,00
Porcentaje de ejecución financiera	14.9%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

Para la fecha de corte se han recibido todos los informes mensuales correspondientes al mes de Octubre.
La ejecución de recursos entregados en administración (incluyendo los honorarios en administración) $ 46.312.961.975

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

A la fecha no se han causado honorarios derivados de la ejecución, se cuenta con el desembolso de recursos por concepto del 11% de honorarios de acuerdo con lo pactado contractualmente por valor de $2.138.234.206

De los honorarios en administración se han pagado a la fecha $1.793.399.064, para un total de honorarios pagados de $3.931.633.270

- Relación de los informes de ejecución de recursos

 El formato FO-HAPU-453 “Formato Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración” ha sido remitido de manera mensual, a medida que se reciben la totalidad de informes y egresos, se procede desde la supervisión a su revisión y remisión a Secretaría de Hacienda.

- Relación de los informes de reintegros financieros

Durante el mes de enero se crearon las cuentas bancarias asociadas al contrato, las cuales son de acuerdo con el certificado emitido el 10 de enero expedido por Scotiabank Colpatria

Ya se requirieron a la unidad de fondo los documentos de cobro de rendimientos financieros.

Concepto de la cuenta	Número	Rendimientos generados a Octubre 30 de 2023
Contrato Interadministrativo 95806- Restituciones	1712287421	318.878.716,30
Contrato Interadministrativo 95806- Integrales	1712287422	1.793.771.858,04
Contrato Interadministrativo 95806- Generales	1712287423	2.128.543.573,15
Contrato Interadministrativo 95806- Gerencia	1712287424	86.680.386,26
Contrato Interadministrativo 95806- Honorarios	1712287425	296.044.369,78

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Los recursos Ordinarios a administrar (Personal, ejecución apoyo logístico, interventorías, incluye GMF)	$298.262.314.236
Los recursos ordinarios para presupuestos	$1.200.000.000
Los recursos ordinarios para Pólizas (incluye GMF)	$80.320.000
Honorarios	$19.504.733.997
Adiciones	$5.460.625.657
Valor inicial más Adiciones	**$324.507.993.890**
Pagos realizados por recursos entregados en administración (incluye honorarios en administración) (31/10/2023)	$ 46.312.961.975
Pagos realizados por honorarios (11% inicial) (31/10/2023)	$2.138.234.206
Pagos realizados por presupuestos (31/10/2023)	$300.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	**14.9%**

4. INFORME JURÍDICO:

En la ejecución del contrato no se han presentado ninguna reclamación respecto a retrasos en la ejecución del contrato, sin embargo, se ha dejado por sentado en reuniones o comités la demora en la adjudicación de contratistas por declaraciones desiertas o rechazadas en los procesos de selección. La entrega de presupuestos aún no se ha entregado en su totalidad por parte de la EDU, lo demás ha sido ejecutado conforme a la normativa contractual. Hasta la fecha de hoy no existen controversias formales o incumplimientos decretados

frente al contrato interadministrativo que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.
Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
AEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99000045774	Calidad	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	01 NOV 2022	1,633,486,788.50
		Cumplimiento	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	01 NOV 2022	1,633,486,788.50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01 NOV 2022	01 ENERO 2028	01 NOV 2022	816,743,394.2

ACTUALIZACION DE LA POLIZA – MOD 2

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
AEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99000045774	Calidad	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	13 JUL 2023	1,640,941,176.60
		Cumplimiento	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	13 JUL 2023	1,640,941,176.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01 NOV 2022	01 ENERO 2028	13 JUL 2023	820.470.588.30

ACTUALIZACION DE LA POLIZA – MOD 3

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
AEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99000045774	Calidad	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	16 NOV 2023	1,640,941,176.60
		Cumplimiento	01 NOV 2022	01 MAYO 2025	16 NOV 2023	1,640,941,176.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01 NOV 2022	01 ENERO 2028	16 NOV 2023	820.470.588.30

1. El contrato fue suscrito electrónicamente por las partes el día 01/11/2022, tal como consta en la plataforma de SECOP II.

2. Las pólizas de la referencia fueron aprobadas en SECOP II, toda vez, que la póliza debe ser aprobada por la Secretaría de Educación antes de dar inicio de ejecución o concomitante a esta.
3. Se inició la ejecución del contrato el día 1 de NOVIEMBRE 2022, la EDU tenía conocimiento de ajustar el inicio de vigencia de las pólizas cuando se iniciase la ejecución, en este entendido, ya ellos corrieron la vigencia de las pólizas desde el 1 de noviembre de 2022, día y fecha en la cual iniciaron la ejecución.
4. A la fecha se han realizado 3 modificaciones al contrato interadministrativo, en ellas se realizaron en debida forma, en la segunda se requirió actualización de pólizas por la adición que se le realizó al contrato y en modificación 3 se realizó movimiento de caja de los recursos de los proyectos de mantenimiento general a mantenimiento integral. Estas ya están en la plataforma de secop 2 debidamente aprobadas.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

Durante el periodo del informe no se ha materializado algún riesgo que imposibilite el cumplimiento del alcance, sus obligaciones y/o objeto del contrato respecto al proyecto de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios.

No obstante, a lo anterior, desde la supervisión se reitera a la EDU la necesidad de acelerar la elaboración de presupuestos, para poder iniciar los procesos precontractuales establecidos por la EDU para ejecutar los recursos asignados en la vigencia 2023, al igual que, agilizar la elaboración de fichas, publicación y aceptación de posturas para iniciar las obras en las diferentes sedes educativas. Como también dar agilidad a la ejecución de las obras de intervención de los establecimientos educativos en los proyectos de mantenimiento integral y mantenimiento general, puesto que la mayoría presenta atrasos en su ejecución, y se evidencia que no lograrán culminar las intervenciones en la vigencia 2023 tal como se tenía priorizado. Además, se debe agilizar la elaboración de diagnósticos, memorias y presupuestos de establecimientos educativos priorizados para la vigencia 2024.

Atentamente,

ANA MARCELA GARCIA ARBOLEDA
Supervisor

Elaboró: Alvaro Alberto Alvarez Ocampo